OFICIO LEY Nº 22.172

Paso de los Libres, de 31 MAYO 2019 de 2.019

Sra.
ENCARGADA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
PROVINCIA DE CORRRIENTES

OFICIO Nº 1174/2019

Por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados: **"AFIP. C/ VISCONTI JOSE LUIS P/ EJECUCION FISCAL" (Expte. N° 2019/2019) – 681/5804/03/2019** en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de esta ciudad de Paso de los Libres (Ctes.) a cargo a cargo del Dr. GUSTAVO FRESNEDA, Secretaría Tributaria a cargo del Dr. JUAN CARLOS SILVERSTEIN a fin que: **PROCEDA A ANOTAR INHBICION GENERAL DE BIENES RESPECTO DEL DEMANDADO: VISCONTI JOSE LUIS, CUIT. 20-10873023-5 CON DOMICILIO EN IRIGOYEN 687 DE SANTO TOME, CTES.-**

Paso de los Libres, 23 de mayo de 2019. **CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar expedita la ejecución** de la deuda reclamada en autos contra la demandada hasta hacerse a la actora integro pago de la misma, mas sus intereses y costas.- **2) TRABAR EMBARGO** sobre los **fondos y valores** que el o los ejecutados posean: cuentas corrientes, cajas de ahorros, y/o plazos fijos en bancos y/o entidades financieras, **por la suma reclamada en autos, más el 15% calculado provisoriamente para intereses y costas.** A los efectos de la anotación de la medida ordenada precedentemente, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina, mediante el sistema informático vigente y con los alcances establecidos en el apartado 2 del punto III de la demanda y en un todo de acuerdo con las normas de las comunicaciones "A" 3970 y "A" 4096 del citado organismo (BCRA), en la forma solicitada. **3) DECRETAR** contra el/los ejecutado/s –bajo responsabilidad de la parte actora- **Inhibición general para vender o gravar sus bienes (art. 534 del CPCCN).** A los efectos de su anotación, ofíciese a el/los Registro/s correspondiente/s, en la forma solicitada. **4) Imponer las costas del proceso a la ejecutada.** Regístrese y notifíquese *(Fdo.) Dr. Gustavo Fresneda (Juez Federal).-*

Ley Nº 22.172: A los efectos de la Ley Nº 22.132 el suscripto manifiesta ser competente para entender en la materia, siendo la misma: Civil.-

Juzgado: Federal de Primera Instancia de esta ciudad de Paso de los Libres.-

Juez Interviniente: Dr. GUSTAVO FRESNEDA (Juez federal).-

Secretaría: Tributaria a cargo del Dr. Juan Carlos Silverstein.-

Autos: **"AFIP. C/ VISCONTI JOSE LUIS P/ EJECUCION FISCAL" (Expte. N° 2019/2019) – 681/5804/03/2019.-**

Facultades de diligenciamiento: Se halla facultado para intervenir en el diligenciamiento del presente el Dr. Rodrigo Osvaldo Ferrer y/o persona que este designe.-

Sin más, saludo a Ud. atte.-

JOSE LUIS MORA Y ARAUJO
Secretario Federal

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Anotado en el Diario bajo Nº 27133
PROTOCOLO DE INHIBICIONES
Folio 2002 Tomo 9-
Corrientes 05 / 07 / 2019

SUSANA MERCEDES ENCINAS
Registro de la Propiedad Inmueble